

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11375

S/. 0.50

Huaraz, 14 DE ABRIL DEL 2026

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## Asesinan a sujeto de varias puñaladas



Durante las diligencias, personal policial advirtió que el cuerpo hallado en unos matorrales, presentaba varias heridas causadas por arma blanca en distintas partes de su cuerpo. Presentaba hasta nueve heridas provocadas con arma blanca, distribuidas en el abdomen, pecho, espalda y cuello, lo que confirmaría la violencia del ataque.

## 2 menores fueron intervenidos por presunta suplantación de identidad en elecciones

También se reportó la detención de cinco adultos por la presunta suplantación de votantes en diferentes jurisdicciones de la región.



## Hallan niña de 5 años abandonada en riberas del río Quillcay

Menor tenía moretones por diversas partes del cuerpo como producto de golpes que pudo haber recibido



MINISTERIO PÚBLICO  
REPÚBLICA DEL PERÚ  
DISTRITO FISCAL DEL SANTA

D.F. Santa

SEGUNDA FISCALÍA SUPERIOR PENAL DEL SANTA  
LOGRÓ CONDENA DEL ABSUELTO IMPONIÉNDOSE  
PENAS DE 10 Y 15 AÑOS RESPECTIVAMENTE DECÁRCEL  
PARA DOS SUJETOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

## 10 y 15 años de cárcel para sujetos que llevaban 500 kilos de marihuana en camión de carga

Durante el registro del vehículo de carga, con apoyo de la unidad canina, se hallaron más de 500 kilogramos de cannabis sativa (marihuana) ocultos en compartimentos acondicionados en la estructura del vehículo.



# CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## QUERÍAN REELEGIRSE Y NO PASARON LA VALLA

Un grupo de legisladores del actual Parlamento y personajes políticos intentó mantenerse en el poder con nuevas agrupaciones o alianzas.

Sin embargo, varias de estas organizaciones no superaron la valla electoral, lo que deja fuera a figuras cuestionadas por su desempeño en el Congreso y evidencia el desgaste de ciertas bancadas



### MÁS DE 20 PARLAMENTARIOS QUEDARON FUERA

La lista de congresistas que querían reelegirse y no pasaron la valla incluye a más de 20 parlamentarios que buscaron continuar en la política activa desde el Senado o la Cámara de Diputados. Muchos de ellos migraron a nuevos partidos o apostaron por agrupaciones con baja representación. El resultado los deja fuera del próximo Congreso bicameral.

### AMPLIAMENTE CUESTIONADOS

Este grupo arrastra cuestionamientos por su rol en el actual Legislativo. Varias de estas figuras respaldaron decisiones polémicas. Entre ellas, la destitución de autoridades, leyes observadas por el Ejecutivo y normas cuestionadas por organismos constitucionales.

También enfrentaron críticas por su baja producción legislativa o cambios constantes de bancada.

### CAMBIO DE CAMISETA POLÍTICA NO LOGRÓ SUS OBJETIVOS POLÍTICOS

El intento de reelección no fue uniforme. Algunos congresistas optaron por partidos nuevos. Otros se sumaron a organizaciones con presencia limitada en regiones.

En varios casos, el cambio de camiseta

política no logró sostener su capital electoral. Tampoco ayudó la fragmentación del sistema de partidos.

### UN MENSAJE DEL ELECTORADO

El escenario refleja un mensaje del electorado. Parte de la ciudadanía decidió no respaldar a estos representantes. El resultado también golpea a las agrupaciones que apostaron por ellos como figuras visibles en sus listas. La valla electoral terminó por cerrarles el paso.

### CONGRESISTAS QUE BUSCARON SEGUIR EN EL PODER DESDE NUEVOS PARTIDOS

En la lista aparecen nombres con alta exposición mediática. Jorge Montoya postuló al Senado con SíCrea. Guido Bellido lo hizo con Podemos Perú. Sigrid Bazán intentó llegar a la Cámara de Diputados con Venceremos. Edward Málaga participó con País para Todos. Ninguno logró superar la valla con sus respectivas agrupaciones.

### OTROS CONGRESISTAS

Otros congresistas optaron por partidos con menor arrastre electoral. Isabel Cortez y Nieves Limachi postularon al Senado con Perú Primero. Óscar Zea y Katy Ugarte lo hicieron con Progreseemos. Carlos Zeballos Madariaga y Alex Flores participaron con Cooperación Popular. Ninguno de estos partidos alcanzó

el mínimo requerido.

El caso de Somos Perú y Podemos Perú también resalta. En el primero figuran Héctor Valer, Jorge Morante, Elizabeth Medina y Alex Paredes. En el segundo aparecen Edgar Tello, Francis Paredes y Heidy Juárez. Pese a su presencia en el Congreso actual, no lograron asegurar continuidad.

### FRAGMENTACIÓN POLÍTICA Y CAMBIOS DE CAMISETA MARCARON LA REELECCIÓN FALLIDA

El proceso electoral evidenció una alta fragmentación. Más de 10 partidos incluyeron congresistas en sus listas. Sin embargo, varios no lograron consolidar una base electoral suficiente. Esto afectó directamente a quienes

buscaban reelegirse bajo nuevas siglas.

El cambio de partido fue una constante. Legisladores que iniciaron su gestión en una bancada terminaron postulando por otra. Esta práctica debilitó su identidad política ante el electorado. También generó desconfianza en votantes que cuestionan la coherencia de sus representantes.

### APROBACIÓN DE LEYES CONTROVERTIDAS

A esto se suma el desgaste del Congreso actual. La aprobación de leyes controvertidas, los enfrentamientos con otras instituciones y los cuestionamientos éticos pesaron en la percepción ciudadana. En ese contexto, la reelección se volvió cuesta arriba para varios parlamentarios.

### FIGURAS POLÍTICAS Y EXAUTORIDADES TAMBIÉN QUEDARON FUERA DE LA CONTIENDA

La lista no solo incluye congresistas. También aparecen figuras tradicionales y exfuncionarios. En el APRA postularon Jorge del Castillo, Mauricio Mulder, Nidia Vilchez, Javier Velásquez Quesquén y Carla García. Ninguno logró regresar al Congreso, lo que confirma la crisis de ese partido en elecciones recientes.

### EXMINISTROS DE DINA BOLUARTE

También destacan exministros del gobierno de Dina Boluarte. Juan José Santiváñez, César Vásquez y César Sandoval postularon con Alianza para el Progreso. Sus candidaturas no alcanzaron el respaldo necesario para mantenerse en carrera parlamentaria. En este partido también postulaban al Congreso bicameral César Acuña, Luis Valdez y Elio Riera.

Otro caso es el de Raúl Noblecilla, quien participó con Podemos Perú. Su intento por llegar al Congreso tampoco prosperó. Este grupo refleja que el desgaste político no solo alcanza a legisladores en funciones, sino también a figuras que buscaron reposicionarse.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

**PRENSA REGIONAL**

Email: [prensaregional\\_1@yahoo.es](mailto:prensaregional_1@yahoo.es)

Fundador:  
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:  
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:  
Dante Moreno Neglia

# JNE denuncia penalmente a Piero Corvetto, trabajadores de la ONPE y representante de la empresa Galaga



**El procurador del JNE denunció al jefe de la ONPE y otros tres integrantes por los presuntos delitos contra el derecho de sufragio, omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales y obstaculización del normal desarrollo del acto electoral.**

El motivo es por el escándalo del retraso del material electoral el último 12 de abril.

**A los funcionarios de la ONPE se les denuncia por los presuntos delitos contra el derecho de sufragio, así como omisión o demora de actos funcionales.**

(Josué Chávez Cardoza [larepublica.pe](mailto:larepublica.pe)  
La Procuraduría del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) denunció penalmente al jefe de la

Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Piero Corvetto, a tres trabajadores de la ONPE y al representante de la empresa Galaga por el escándalo del retraso del material electoral en las Elecciones 2026 del último 12 de abril.

#### LOS PRESUNTOS DELITOS

La denuncia se realizó por los presuntos delitos contra el derecho de sufragio, contra la administración pública (omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales) y por el delito electoral por obstaculización del normal desarrollo del acto electoral.

#### FUNCIONARIOS DENUNCIADOS

El recurso legal interpuesto ante la Fiscalía también alcanza al gerente de la Organización Electoral y Coordinación Regional de la ONPE, Ricardo Saavedra Mavila; al gerente de Administración, Edward Alarcón González; al detenido exgerente de Gestión Electoral, José Samamé Blas, y al representante legal de la empresa Galaga, Juan Alvarado Pfyuo.

#### DENUNCIA

#### Los argumentos de la denuncia

De acuerdo con el documento, la ONPE ma-

terializó el despliegue del material electoral a través de la oficina liderada por Alarcón González, que inició los procesos de contratación del servicio de transporte y distribución del material.

#### EMPRESA GALAGA

El contrato fue adjudicado a la empresa Galaga, que, según el JNE, no contaba con las unidades de transporte suficientes para la gestión y que, por ello, convocó en redes sociales la contratación de vehículos.

“Desde la etapa de planificación, existió una omisión en la fiscalización de la idoneidad logística de dicho proveedor, lo que constituye el antecedente directo de la quiebra del sistema de distribución observado el día de la votación”, dice el JNE.

#### DEFICIENCIAS SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE APOYO AL ESCRUTINIO (STAE)

De igual manera, el ente electoral sostuvo que el sistema de Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio (STAE) de la ONPE “careció de los controles de redundancia y estabilidad necesarios para soportar la carga transaccional del 12 de abril”.

En esa misma línea, el JNE mencionó que a las 7 de la mañana, los miembros de mesa no contaban con el material electoral y que la empresa Galaga incumplió con la prestación del servicio, “impidiendo físicamente la instalación de las mesas”.

La institución denunció que Alarcón González habría omitido activar los mecanismos de supervisión directa sobre la flota de Galaga.

#### RESPONSABLE DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN

En cuanto a Samamé Blas, el JNE mencionó que él era el responsable de la planificación, organización y ejecución de los procesos electorales.

Además, el ente electoral indicó que bajo la responsabilidad de Saavedra Mavila se habrían encontrado recintos vacíos de material electoral.

Sobre Corvetto, la institución mencionó que él tenía conocimiento de la crisis logística y tecnológica y que no informó al JNE la magnitud de la falta del material electoral.

#### ACEPTACIÓN TÁCITA DEL INCUMPLIMIENTO

En ese sentido, el JNE dijo que el anuncio de Corvetto sobre la exoneración de multas para las personas que no habían votado “constituye, en puridad, una aceptación tácita del incumplimiento de sus funciones esenciales como garante del proceso”.

#### JNE PIDE A LA FISCALÍA INVESTIGAR LOS HECHOS

En el mismo documento, el JNE le pidió a la Fiscalía recabar la declaración indagatoria del procurador de la misma institución, de los denunciados, pericias forenses en el software del STAE y un informe detallado de la ONPE que precise los hechos antes, durante y después de los comicios.

Además, se pidió un informe sobre el proceso de selección de la empresa Galaga y se oficie a la Contraloría y el OECE que informen sobre los procesos y sanciones impuestas; los registros de GPS y trazabilidad de los kits electorales.

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

# El Niño Costero 2026: miles de colegios en zonas de riesgo ante posibles lluvias



**Miles de locales educativos están ubicados en zonas expuestas a inundaciones, huaicos y deslizamientos.**

**El escenario proyectado ante el Fenómeno El Niño Costero alerta sobre posibles impactos en la educación.**

(por B-Content - RPP.PE)

El Fenómeno El Niño Costero sigue bajo vigilancia en el país. Según el Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño, se mantiene el estado de "Alerta", ya que es más probable que este evento se prolongue hasta diciembre de 2026.

Por ahora, se prevé una magnitud débil, aunque no se descarta que alcance niveles moderados durante el otoño.

En esa misma línea, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) advierte que, entre marzo y mayo de 2026, se esperan lluvias por encima de lo normal en la costa norte, con mayor probabilidad de episodios de intensidad moderada a fuerte.

Además, se proyecta el aumento de crecidas repentinas y la activación de quebradas.

**Escuelas en zonas de riesgo ante posibles lluvias**

Según el "Estudio de los escenarios de riesgo por

lluvias para el periodo marzo-mayo 2026", elaborado por el sector Defensa a través del CENEPRED, existen 42 949 centros poblados en riesgo muy alto por deslizamientos o huaicos (movimientos en masa), lo que podría afectar a más de 2.6 millones de personas.

En estas zonas se ubican, además, 24 941 locales educativos expuestos a posibles deslizamientos, huaicos y otros eventos asociados, lo que evidencia el impacto directo del fenómeno en la continuidad educativa y la seguridad de estudiantes y docentes.

Asimismo, el informe advierte que 5 515 centros poblados se encuentran en riesgo muy alto de inundaciones, una situación que podría comprometer a 9 391 locales educativos a nivel nacional.

**El impacto del Fenómeno El Niño en la niñez**

Los efectos del Fenómeno El Niño Costero también afectarían la estabilidad emocional y la seguridad de niñas, niños y adolescentes.

La organización World Vision Perú advierte que, en contextos de emergencia por lluvias e inundaciones, la pérdida de rutinas, la exposición a entornos inseguros y el estrés familiar incrementan el riesgo de accidentes, afectaciones emocionales y vulneración de derechos.

Además, señala que las interrupciones en servicios básicos y las condiciones de vulnerabilidad pueden agravar estos impactos, especialmente en comunidades ya afectadas por pobreza o acceso limitado a servicios.

tadas por pobreza o acceso limitado a servicios.

**Cómo proteger a niñas y niños en contextos de emergencia**

Frente a este escenario, las autoridades recomiendan reforzar las acciones de prevención y preparación. Según el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), es clave dar seguimiento constante a los avisos meteorológicos y adoptar medidas para reducir riesgos ante emergencias.

En paralelo, World Vision Perú enfatiza acciones concretas para proteger a la niñez en estos contextos:

Identificar y mantener espacios seguros en el hogar y la comunidad.

Evitar que niñas y niños jueguen cerca de ríos crecidos o zonas inundadas.

Asegurar que estén siempre acompañados por personas adultas de confianza.

Conversar con ellos sobre lo que ocurre y brindar contención emocional.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: HILDAURA EULOGIA SELMI SOLIS, con DNI N° 31611668, según expediente N° 332 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015273558, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1966, habiéndose consignado los datos del apellido paterno de la titular por error el primer apellido como: "Selmi" con la letra "S" al inicio siendo "Celmi" con la letra "C" debiendo figurar los datos correctos de la titular como: HILDAURA EULOGIA CELMI SOLIS.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73° D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Abril de 2026.

LUZMILA M. ROMERO CACHA  
JEFE DE REGISTRO CIVIL  
DNI: 42433547

## AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL GENERACIÓN PERÚ JR. S.A.C. CON RUC 20604121290

EN LIMA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2025, SE REUNIERON EN EL LOCAL UBICADO EN LA CALLE PEDRO PAULET N° 246 – URBANIZACIÓN INGENIERÍA, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LOS SOCIOS DE GENERACIÓN PERÚ JR. S.A.C. CON RUC 20604121290, INSCRITA EN EL ASIENTO A00001 DE LA PARTIDA N° 11311653, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE HUARAZ, A EFECTOS DE APROBAR EL ACUERDO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL POR DEVOLUCIÓN DE APORTES CON ENTREGA DIRECTA AL SOCIO A CARGO DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA EMPRESA- DE S/237,832,405 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATRO CIENTOS CINCO SOLES CON 00/100), DIVIDIDO Y REPRESENTADO EN 237,832,405 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATRO CIENTOS CINCO) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 CADA UNA, INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS A LA SUMA DE S/ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), REPRESENTADO POR 300,000 ACCIONES, CON UN VALOR NOMINAL DE UN SOL CADA UNA ( S/ 1.00 ), LO QUE SE PONE DE CONOCIMIENTOS PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

GERENTE GENERAL  
GENERACIÓN PERÚ JR. S.A.C. CON RUC 20604121290

## SUCESIÓN INTESTADA (NC1390)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de TRINIDAD BERTHA CASTILLO CUELLAR, viene solicitando la sucesión intestada de ANDRES ANTONIO MILLA MENDEZ, fallecida el 24 de Marzo del 2026, a favor de TRINIDAD BERTHA CASTILLO CUELLAR. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 10 de Abril de 2026. DOY FE.



Leandro Spetale Bojorquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 46

## Harvey Colchado, Norma Yarrow e Indira Huilca los tres candidatos a diputados más votados, al 40% de actas contabilizadas



**Harvey Colchado lidera con 65.025 votos, seguido por Norma Yarrow con 61.102 e Indira Huilca con 43.001, según el avance de más del 40% de actas contabilizadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales.**

(Eva Palomino - larepublica.pe)

Harvey Colchado, Norma Yarrow e Indira Huilca encabezan la votación para la Cámara de Diputados por Lima Metropolitana, de acuerdo con el avance de actas contabilizadas que ya supera el 40%, según el reporte oficial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Con 65.025 votos, Colchado (Ahora Nación) se ubica en el primer lugar, seguido por Yarrow (Renovación Popular) con 61.102 votos y Huilca (Ahora Nación) con 43.001.

Este resultado preliminar refleja una tendencia inicial en la capital, aunque aún queda más

de la mitad de actas por procesar.

El conteo, actualizado hasta la tarde de este 13 de abril, corresponde a un 42,172% de actas contabilizadas en Lima Metropolitana.

Las cifras aún pueden variar conforme avance el procesamiento de actas, especialmente de zonas con mayor carga electoral.

Sin embargo, los primeros resultados ya permiten identificar a los candidatos con mayor respaldo ciudadano en la capital.

**ONPE AL 50%: RENOVACIÓN POPULAR, BUEN GOBIERNO Y FUERZA POPULAR TENDRÍAN MAYORÍA EN EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS**

Con el 50% de actas procesadas por la ONPE, los partidos Renovación Popular, Buen Gobierno y Fuerza Popular se perfilan como las principales fuerzas tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

En la elección al Senado, bajo el distrito electoral único nacional, la agrupación liderada por López Aliaga encabeza los resultados con 19% de los votos, seguida por Buen Gobierno con 15% y Fuerza Popular con 14%. Más atrás se ubican Ahora Nación, Partido Cívico Obras, País para Todos y Primero la Gente.

Una tendencia similar se observa en la Cámara de Diputados, donde Renovación Popular lidera con 20%, mientras que Buen Gobierno alcanza el 15% y Fuerza Popular el 13%.

En los siguientes lugares aparecen Ahora Nación, Obras, País para Todos y Primero la Gente.

## Detienen a 4 policías investigados por presunto secuestro y cobro de cupos en Pataz



**Los agentes, que prestaban servicios en áreas de investigación e inteligencia en La Libertad**

Dentro del vehículo, las autoridades hallaron el dinero presuntamente cobrado, así como armas de corto y largo alcance, municiones, chalecos antibalas y otros equipos policiales

**Las investigaciones también su-**

**gieren su posible conexión con la minería ilegal, incluyendo la comercialización de explosivos, armamento y municiones.**

Tras una exhaustiva labor de Contra Inteligencia, se logró la intervención de cuatro miembros de la División Macro Regional de Inteligencia de La Libertad, quienes estarían implicados en delitos de extorsión y retención ilegal en perjuicio de una ciudadana y exigir el pago de \$/40,000 a cambio de su liberación.

La intervención se realizó en el anexo de Chagual, durante un operativo conjunto ejecutado por unidades especiales y tras labores de contra-inteligencia. Los agentes, que prestaban servicios en áreas de investigación e inteligencia en La Libertad, fueron capturados cuando intentaban huir a bordo de una camioneta Toyota Hilux sin placas.

Dentro del vehículo, las autoridades hallaron el dinero presuntamente cobrado, así como armas de corto y largo alcance, municiones, chalecos antibalas y otros equipos policiales, lo que refuerza las sospechas en su contra.

Los detenidos han sido identificados como SOT3 PNP Jonathan Martínez Santa Cruz, SOT1 PNP Julio Reyna Pereda, SOT2 PNP Jimmy Ruiz Mendoza y SOT3 PNP Ciro Vega Reyes.

Las investigaciones también sugieren su posible conexión con la minería ilegal, incluyendo la comercialización de explosivos, armamento y municiones. Se dispone de audiencias y chats como evidencia, que serán analizados en Lima para asegurar su integridad.

En la actualidad, los detenidos se encuentran bajo custodia y serán trasladados a Trujillo para continuar con las diligencias del caso. La institución ha reafirmado su compromiso con la ética, enfatizando que estos individuos no representan a la Policía Nacional del Perú (PNP) y que enfrentarán la ley, así como su inmediata separación de la fuerza.

(Ancash al Día)

# El Niño Costero ya impacta en la pesca: temporada de anchoveta arranca con cuota de captura 36% menor que el año pasado



**El Ministerio de la Producción fijó una cuota de captura de 1,9 millones de toneladas para la primera temporada de pesca 2026 de anchoveta.**

(Por Luz Alarcón - RPP.PE)

Inició la primera temporada de pesca 2026 de la anchoveta para consumo humano indirecto en la zona Norte-Centro del litoral peruano, periodo en el que se podrá capturar hasta un máximo de 1,9 millones de toneladas, según determinó el Ministerio de la Producción (Produce).

Esta cuota de captura es 36% menor que la misma temporada de pesca del año pasado, en la que tuvo un límite de 3 millones de toneladas.

Y es la tasa más baja en 10 años, sin contar el 2023 en la que no hubo temporada.

El factor principal para reducir la cuota este año se debe al Fenómeno El Niño Costero.

Y es que, aunque con una intensidad predominantemente débil, la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño prevé que pueda alcanzar una categoría moderada entre mayo y julio.

Según un análisis del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), este evento climático reduce la disponibilidad de anchoveta por profundización vertical de la especie, desplazamiento al sur y menos alimento (fitoplacton), además que altera su ciclo reproductivo.

Produce precisó que se estableció ese límite de la cuota de captura con el fin de asegurar un adecuado equilibrio entre la explotación responsable y la conservación del stock.

Para ello, se tomó en cuenta la estructura poblacional del recurso, su comportamiento frente a las condiciones actuales del entorno marino y un permanente seguimiento de las operaciones de pesca.

#### Condiciones para la pesca de anchoveta 2026

Con el fin de salvaguardar el aprovechamiento racional de los recursos hidrobiológicos, Produce establece diferentes condiciones mínimas para equilibrar la actividad económica con la sostenibilidad pesquera.

Por ello, la normativa prohíbe la extracción

de ejemplares de anchoveta con tallas menores a las permitidas, estableciendo una tolerancia máxima del 10 % por faena.

De registrarse una alta incidencia de juveniles (ejemplares con tallas menores), Produce está facultado para suspender o cerrar de manera inmediata las zonas de pesca.

Además, solo podrán realizar actividades extractivas las embarcaciones con permiso vigente que utilicen redes de cerco con una malla mínima de media pulgada y que operen fuera de las zonas reservadas para la pesca artesanal.

#### Aporte de la pesca en la economía peruana

El Ministerio de la Producción proyectó que la apertura de la primera temporada de pesca de anchoveta en la zona Norte-Centro generará un valor agregado estimado de \$/ 769 millones, equivalente al 19,5 % del Producto Bruto Interno (PBI) del sector Pesca.

Esto además, representa un aporte del 0,13% a la economía nacional durante el año 2026 y la generación de 47.000 puestos de trabajo directos e indirectos a lo largo de toda la cadena productiva.

En materia de comercio exterior, se proyecta una generación de US\$ 855 millones en divisas, lo que representa el 18,3 % del total de las exportaciones pesqueras estimadas para el año.

Asimismo, esta temporada representará el 18,3% del total de las exportaciones pesqueras estimadas para el año, con lo que se proyecta una generación de US\$ 855 millones en divisas.

La primera temporada de pesca 2026 de anchoveta movilizará más de 670 embarcaciones pesqueras con permiso vigente.

Esto dinamiza la economía regional, el empleo y la actividad productiva en las zonas costeras.



# 2 menores de edad fueron intervenidos por la policía por presunta suplantación de identidad en elecciones

También se reportó la detención de cinco adultos por la presunta suplantación de votantes en diferentes jurisdicciones de la región.

**Este delito se configura cuando una persona utiliza la identidad de otra para emitir su voto, siendo sancionado con una pena privativa de la libertad de hasta cuatro años.**

Tres en San Marcos, otra en San Luis, y otra en el distrito de Independencia, Huaraz.

Dos adolescentes fueron intervenidos por la presunta suplantación de identidad durante el proceso de votación en la provincia de Pomabamba, en el marco de las Elecciones Generales 2026 realizadas ayer domingo 12 de abril, informó el Ministerio Público de Áncash.

#### IMPLICADOS SON MENORES DE EDAD.

El presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Áncash, Jorge Temple Temple, no brindó mayores detalles sobre estos casos debido a que los implicados son menores de edad.

#### DETENCIÓN DE CINCO ADULTOS

Asimismo, la entidad fiscal reportó la detención de cinco adultos por la presunta suplantación de votantes en dife-

rentes jurisdicciones de la región.

#### SAN MARCOS, SAN LUIS Y DISTRITO DE INDEPENDENCIA

Tres de las intervenciones se realizaron en el distrito de San Marcos, provincia de Huaraz; una en San Luis, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald; y otra en el distrito de Independencia, en la provincia de Huaraz.

#### PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD DE HASTA CUATRO AÑOS

De acuerdo con el Código Penal Peruano, este delito se configura cuando una persona utiliza la identidad de otra para emitir su voto, siendo sancionado con una pena privativa de la libertad de hasta cuatro años.

En otro hecho, el Ministerio Público informó la detención



de una persona en el distrito de Huaraz por realizar propaganda electoral en horario prohibido.

(Ronald Montoro Yopla).

# 10 y 15 años de cárcel para sujetos que llevaban 500 kilos de marihuana en camión de carga

Durante el registro del vehículo de carga, con apoyo de la unidad canina, se hallaron más de 500 kilogramos de cannabis sativa (marihuana) ocultos en compartimentos acondicionados en la estructura del vehículo.

**Involucrados actuaban de manera coordinada, cumpliendo funciones específicas para el traslado de la droga**

**Los sentenciados deberán cumplir con el pago de \$/400,000 por concepto de reparación civil..**

La Primera Sala Penal de Apelaciones declaró fundado el recurso de apelación que revoca la absolución en primera instancia de Edilson Paredes y Eduardo Zapata, para quienes se dictó 10 y 15 años de pena privativa de la libertad efectiva, como coautores del delito de favorecimiento al consumo ilegal de drogas mediante actos de tráfico.

#### CONFIRMAN SENTENCIA

Asimismo, se confirmó la sentencia condenatoria contra William Dioses y Edgwar Paredes, manteniéndose las penas, días multa e inhabilitaciones impuestas.

#### TERMINAL TERRESTRE

Según la investigación fiscal, el caso se originó tras la intervención de un vehículo de carga en la zona del terminal terrestre de Chimbote, donde se detectaron indicios de transporte de sustancia ilícita.

#### 500 KILOS DE MARIHUANA

Durante el registro, con apoyo de la unidad canina, se hallaron más de 500 kilogramos de cannabis sativa (marihuana) ocultos en compartimentos acondicionados en la estructura del vehículo.

#### VEHÍCULO PREVIAMENTE MODIFICADO PARA EVADIR LOS CONTROLES

Las diligencias permitieron establecer que los involucrados actuaban de manera coordinada, cumpliendo funciones específicas para el traslado de la droga desde el norte del




país hacia Lima, utilizando un vehículo previamente modificado para evadir los controles, lo que permitió sustentar su responsabilidad penal en segunda instancia.

#### 400,000 SOLES POR CONCEPTO DE REPARACIÓN CIVIL.


Además de las penas privativas de libertad, se impuso a Edilson Paredes 120 días multa equivalente a \$/ 1,020.00, y a Eduardo Zapata 180 días multa equivalente a \$/ 1,537.20. Asimismo, los sentenciados deberán cumplir con el pago de \$/ 400,000.00 por concepto de reparación civil.

El Ministerio Público reafirma su labor en la persecución del delito, impulsando investigaciones sólidas que permitan esclarecer los hechos y lograr que los responsables sean sancionados conforme a ley, en resguardo de la seguridad y el orden público.

(Ronald Montoro Yopla)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA**  
Creado por Ley 2547



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"


REGISTRO DE ESTADO CIVIL

RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, sito en la Plaza de Armas S/N del pueblo de Pira, Don MAXIMO PEDRO DOMINGUEZ JAMANCA, mediante expediente Administrativo N° 486 - 2026 de fecha 13 de Abril del 2026, solicita la Rectificación Administrativa de Acta de Nacimiento inscrito en el folio 16 del año 1967 del Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, Provincia de Huaraz, donde existe Omisión en la consignación de los datos de la Madre en el cuerpo del Acta Dice Dominga Jamanca León, debiendo de consignarse correctamente como; Dominga Lidia Jamanca León, por lo tanto, amerita ser rectificado administrativamente.

Por lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo establecido por el Decreto Supremo 015-98-PCM, Reglamento de Inscripción en el Registro Nacional de identificación de Estado Civil.

Pira, 13 de Abril del 2026



MANCOMUNIDAD DISTRITAL DE PIRA  
Domingo C. Domínguez León  
Jefe de Oficina Ejecutiva de  
Procesamiento

## Hallan niña de 5 años abandonada en riberas del río Quillcay



### Efectivos de la Comisaría de Huaraz le brindaron protección

Una menor de edad de cinco años de edad I.M.L fue hallada por otra menor de 15 años de

edad, quien ubicó a la niña con la ropa mojada por las riberas del río Quillcay en Huaraz. La menor de 15 años la llevó a la sede de la Comisaría de Huaraz para que los miembros de la policía puedan cuidar la integridad física de la criatura.

Horas más tarde apareció una mujer en estado de embarazo y con una menor de dos años en los brazos y dijo que la menor de cinco también era su hija y desconocía el hecho de haber llegado a las inmediaciones del referido río.

La menor de 5 años fue atendida por una mujer policía, quien se dio cuenta que la menor tenía moretones

por diversas partes del cuerpo como producto de golpes que pudo haber recibido; la madre al ser preguntado por estas lesiones dijo que desconocía de todo esto y de cómo pudo lastimarse su menor hija.

Visto el caso los efectivos de la Comisaría de Huaraz, al mando del comandante PNP Oscar Sosa Ramírez, dieron parte al Ministerio Público para que la Fiscalía de Familia pueda hacerse cargo de esta menor en peligro.

Para su mejor protección la madre de la menor fue notificada para que su hija abandonada sea trasladada a un centro de albergue en donde estará internada hasta que un juez decida la situación de la niña de 5 años. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Institución Educativa Inicial CISEA Palmira con un avance del 85%



### Obra será entregada en la primera quincena del mes de mayo

La Municipalidad de Independencia inspeccionó los trabajos en la Institución Educativa Inicial CISEA Palmira, constatando que la obra ya alcanzó un avance del 85%, actualmente, el consorcio ejecutor se encuentra en la fase de acabados, realizando labores de pintura, enchapados y la fina-

lización de coberturas.

Los esfuerzos finales se concentran en el patio y la entrada principal, asegurando instalaciones óptimas,

seguras y dignas que beneficiarán directamente a más de 300 niños de nuestro distrito.

Gracias al compromiso de la gestión municipal por cumplir los plazos establecidos, la entrega de esta moderna infraestructura está programada para la quincena del próximo mes. Con este avance, el CISEA Palmira queda listo para ofrecer un entorno edu-

cativo de calidad, diseñado para el desarrollo integral de los más pequeños en espacios totalmente equipados. Esta obra reafirma nuestra prioridad de invertir en la educación y el futuro de las familias de Independencia.

Recordamos que, en la quincena del mes de julio del 2025, se llevó a cabo el inicio y puesta de primera piedra de la obra de "Mejoramiento de los servicios de educación inicial de la I.E.I. Cisea Palmira", este importante proyecto contempla la construcción de nueve aulas y servicios higiénicos en dos niveles, y un área administrativa que incluirá administración, tópico, sala de profesores, psicología, secretaría y archivo. Además, contará con una sala de usos múltiples, áreas de trabajo, una sala de psicomotricidad fundamental para el desarrollo integral de los niños, un campo deportivo con escenario y losa, juegos infantiles, un biohuerto, depósitos y cocina. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Empresa minera no quiso pagar 10 mil soles hoy deberá pagar 295 mil soles



### Familiares de minero fallecido logran justicia luego de 19 años

Después de 19 años de espera, entre expedientes, papeles y visitas a la Corte Superior de Justicia de Ancash, un juzgado del Poder Judicial hizo

accidente de trabajo en una conocida empresa de Huaraz dedicada a la construcción de edificios y actividad minera.

La señora Teodora Shishco, viuda del operador de maquinaria pesada, solicitó que se haga efectivo el pago de la in-

demnización ordenada por el Poder Judicial, tras casi dos décadas de espera, la empresa denunciada tendrá que pagar la suma de 200 mil soles y 95 mil soles más por los intereses.

"Hemos peleado 19 años, recuerdo que la mujer dueña de la empresa me cerró las puertas de su oficina y cuando le pedí ayuda me negó, le dije que me pague 10 mil soles tampoco lo quiso hacer y me dijo que queje donde sea y por ello lo denuncié y hoy luego de 19 años se hace justicia y espero que me haga efectivo lo ordenado por el señor juez" dijo Teodora Shishco.

Jorge Fortunato Rosales falleció cuando trabajaba en labores mineras, hoy su esposa y dos hijas que se quedaron sin estudiar, exigen el pago de la reparación civil. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

### 2º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL VIOL. C. MUJERES - SEDE HUARI

EXPEDIENTE	: 00152-2025-95-0206-JR-PE-02
JUEZ	: ARTEAGA LEYVA MARILUZ
ESPECIALISTA	: JARA SANCHEZ JUAN CARLOS
MINISTERIO PUBLICO	: FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARI,
REPRESENTANTE	: VERDE SANCHEZ, MARY LUZ
IMPUTADO	: VARGAS BRAVO, SEVERO
DELITO	: PROPOSICIONES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
CON FINES SEXUALES	
AGRAVIADO	: V V, C A

### EDICTO

El Segundo Juzgado Penal Unipersonal - Sub especializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: CITA al imputado VARGAS BRAVO SEVERO a la audiencia de Juicio oral, para el día **VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE 2026 A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.)**, a través del aplicativo **GOOGLE HANGOUT MEET**, con el siguiente enlace [meet.google.com/ggy-fzbc-jit](https://meet.google.com/ggy-fzbc-jit), Bajo apercibimiento señalados en la resolución número uno de autos, en el proceso que se le sigue por el delito contra la vida el cuerpo y la salud en su modalidad de agresiones en contra de las mujeres e integrantes del grupo familiar, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 122° - B del Código Penal, en agravio de Blanca Noemi Diestra Vega

Huari, 09 de marzo del 2026

## EMPRESA DE TRANSPORTES

# Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

### SALIDAS DIARIAS

## POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

## EMPRESA DE TRANSPORTE

# Olguita Tours

S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis

### SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338

Huaranpampa- Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

# Asesinan a hombre de varias puñaladas



**Durante las diligencias, personal policial advirtió que el cuerpo hallado en unos matorrales, presentaba varias heridas causadas por arma blanca en distintas partes de su cuerpo.**

**Presentaba hasta nueve heridas provocadas con arma blanca, distribuidas en el abdomen, pecho, espalda y cuello, lo que confirmaría la violencia del ataque.**

**Sujeto registra antecedentes policiales e incluso estuvo internado en el penal**

Un hombre fue hallado sin

vida esta mañana en los matorrales del asentamiento humano Costa Verde, a un costado del camino que conduce a las playas del sector 27 de Octubre, en el distrito de Nuevo Chimbote.

#### ANTECEDENTES POLICIALES

La víctima fue identificada como Juan Nicolás Mariños Reluz (38), quien registraba antecedentes policiales e incluso estuvo internado en el penal de Cambio Puente.

#### HERIDAS CAUSADAS POR ARMA BLANCA

Durante las diligencias, personal policial advirtió que el cuerpo presentaba heridas causadas por arma blanca en distintas partes.

#### MÓVIL DEL CRIMEN

De acuerdo con las primeras hipótesis, el hombre habría protagonizado una gresca con personas desconocidas, lo que sería el móvil del crimen.

#### INVESTIGACIONES

Hasta el lugar llegaron agentes de la comisaría de Villa María y peritos de Criminalística, quienes acordonaron la zona para realizar las investigaciones correspondientes.

Posteriormente, el representante del Ministerio Público dispuso el levantamiento del cadáver.

(Ronald Montoro Yopla).

*Beber agua es beber vida.*

**DELIVERY**

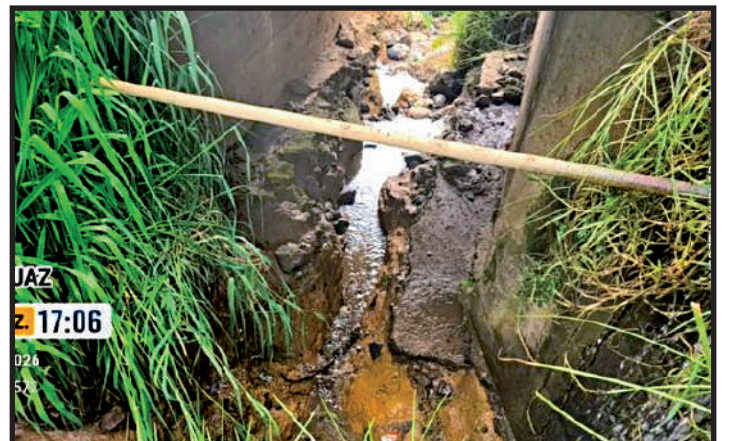
CEL.  
943 691 833  
930 490 221

**Santa Teresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Aroz 142

## Áncash: erosión pluvial afecta la base de un puente vehicular en Carhuaz



**El tránsito fue restringido de manera preventiva ante el riesgo estructural, mientras continúan las lluvias en la zona sierra.**

**El daño se originó debido al incremento del caudal de un riachuelo, producto de las intensas lluvias**

La base de un puente vehicular resultó afectada por una erosión pluvial en el sector Lirio Pampa, ubicado en el centro poblado de Copa Chico, distrito y provincia de Carhuaz, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash.

#### INCREMENTO DEL CAUDAL DE UN RIACHUELO

De acuerdo con el reporte oficial, el

daño se originó debido al incremento del caudal de un riachuelo, producto de las intensas lluvias que se registran en la zona.

#### RESTRICCIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR

Ante esta situación, las autoridades dispusieron la restricción del tránsito vehicular en la vía como medida de prevención, a fin de evitar posibles accidentes.

#### CONTINUARÁN LLUVIAS INTENSAS

El COER Áncash advirtió que las precipitaciones continuarán en la sierra de la región, por lo que no se descartan nuevos eventos que puedan afectar la infraestructura y vías de comunicación.

(Ronald Montoro Yopla).

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH  
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CS.JAN/PJ  
ALLA - RECAY - HUABAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

# China prueba una IA militar que toma decisiones en combate más rápido que los comandantes humanos

Uno de los principales aportes de esta inteligencia artificial militar es la optimización del ciclo OODA (observar, orientar, decidir y actuar), base de la estrategia moderna

A diferencia de un comandante, que puede enfrentar dificultades para procesar múltiples fuentes bajo presión, identifica de forma automática los llamados requisitos de información crítica.

**Durante el ejercicio, detectó el movimiento de un batallón blindado enemigo y, en cuestión de segundos, la herramienta priorizó el riesgo y asignó unidades de reconocimiento para localizar a las fuerzas ocultas.**

Este proceso, que en condiciones normales requeriría análisis humano y discusión, se resolvió de forma automática

(Daniela Magallanes - larepublica.pe)

China ha dado un paso relevante en el desarrollo de inteligencia artificial militar con la prueba de un sistema capaz de tomar decisiones en combate más rápido que los comandantes humanos.

Integrado en operaciones a nivel de batallón, el agente actúa como un "jefe de Estado Mayor" digital, con capacidad de analizar datos en tiempo real y priorizar información crítica en escenarios de alta



presión.

El modelo, desarrollado por un equipo vinculado al Ejército Popular de Liberación y a la Universidad Nacional de Tecnología de Defensa, ya funciona dentro de plataformas de mando.

Según los investigadores, el programa combina un modelo de lenguaje avanzado con mapas dinámicos del campo de batalla, lo que le permite interpretar situaciones complejas y generar respuestas inmediatas.

Representa un cambio hacia una toma de decisiones basada en datos y enriquecida con conocimientos, señalaron en su estudio.

**Sistema reduce tiempos y mejora el ciclo OODA en batalla**

Uno de los principales aportes de esta inteligencia artificial militar es la optimización del ciclo OODA (observar, orientar, decidir y actuar), base de la estrategia moderna.

En pruebas realizadas, redujo casi a la mitad el tiempo de respuesta frente a panoramas críticos y mejoró el ciclo en un 43%.

A diferencia de un comandante, que puede enfrentar dificultades para procesar múltiples fuentes bajo presión, identifica de forma automática los llamados requisitos de información crítica.

Esto implica detectar qué datos son determinantes para el éxito de una operación y priorizarlos sin intervención humana.

Incluso en condiciones adversas, como interrupciones de comunicación, la herramienta logró recuperar datos claves con más del 90% de precisión.

Su rendimiento superó a operadores humanos y softwares convencionales.

La capacidad de formular preguntas estratégicas en tiempo real se convirtió en uno de los factores diferenciales del sistema.

**Simulación anfibia revela ventajas clave frente a humanos**

El desempeño se evaluó en una simulación de desembarco anfibia, un escenario vinculado a posibles conflictos en torno a Taiwán.

En ese entorno, la inteligencia artificial gestionó el flujo de mando mientras se desarrollaban operaciones complejas en la costa y en territorio interior.

Durante el ejercicio, detectó el movimiento de un batallón blindado enemigo y, al contrastarlo con la doctrina militar, identificó una vulnerabilidad: la ausencia de información sobre las fuerzas de reserva. Dicho vacío podía derivar en una emboscada.

En cuestión de segundos, la herramienta priorizó el riesgo y asignó unidades de reconocimiento para localizar a las fuerzas ocultas. Este proceso, que en condiciones normales requeriría análisis humano y discusión, se resolvió de forma automática. Los resultados confirmaron una ventaja operativa clara en contextos dinámicos.

**Limitaciones persisten en escenarios complejos de guerra**

Pese a los avances, los desarrolladores reconocen limitaciones.

El sistema depende en gran medida de datos históricos, lo que puede generar dificultades cuando enfrenta situaciones sin precedentes o cuando es utilizado por comandantes sin experiencia previa suficiente.

Además, las pruebas se han centrado en escenarios anfibios convencionales.

Los investigadores advierten que aún se requiere adaptar la tecnología a entornos más complejos, como operaciones urbanas o en zonas montañosas, donde las variables aumentan.

El equipo también trabaja en futuras mejoras, como la coordinación entre múltiples agentes de inteligencia artificial, el uso de tecnologías tipo blockchain para reforzar la resiliencia y la implementación en unidades de menor escala.



# Médica pediatra es asesinada en la puerta de su casa en Piura: CMP exige investigación inmediata

Minoska Pinto Lazo (38) fue atacada a plena luz del día frente a un colegio en la residencial San Felipe, hecho que dejó en la orfandad a su bebé de un año.

**El Colegio Médico del Perú exigió esclarecer el caso y alertó sobre la criminalidad.**

El día del crimen habría recibido una llamada que la llevó a retirarse antes de su centro laboral y dirigirse a su vivienda, sin sospechar que sería víctima de un ataque.

**Su esposo, también médico y radicado en Talara, quien se encontraba en la ciudad por motivos que aún no han sido esclarecidos.**

(Valeria Tosso - larepublica.pe)

La médica pediatra Minoska Pinto Lazo (38) especialista en gastroenterología pediátrica fue asesinada a disparos la tarde del viernes 10 de abril en la puerta de su vivienda, ubicada en la residencial San Felipe, cerca del colegio San Luis Gonzaga, en Piura.

El crimen ocurrió cuando la profesional se disponía a ingresar a su domicilio, donde vivía junto a su bebé de apenas un año.



De acuerdo con las imágenes de cámaras de seguridad, el hecho se produjo alrededor de la 1.53 p. m., en una zona de alto tránsito.

**Un sujeto armado, que vestía polo blanco y short negro, interceptó a la víctima y le disparó.**

Según testigos y videos que circulan en redes, un sujeto de complexión gruesa la siguió por la espalda y, sin mediar palabra, le disparó en la cabeza, dejándola sin vida en el acto.

Tras el ataque, el agresor huyó a bordo de una motocicleta con rumbo desconocido.

Testigos reportaron al menos dos detonaciones, lo que generó pánico entre vecinos, padres de familia y estudiantes que se encontraban en los alrededores.

**Médica se dirigía a su vivienda tras dejar s**

**u centro laboral**

La profesional de la salud, natural de Paita, alquilaba un departamento en Piura debido a su trabajo en una clínica local.

Según información preliminar, cumplía horario hasta las 8.00 p. m.; sin embargo, el día del crimen habría recibido una llamada que la llevó a retirarse antes de su centro

laboral y dirigirse a su vivienda, sin sospechar que sería víctima de un ataque.

En el marco de las investigaciones, agentes de la División de Investigación Criminal (Divincri) de la Policía Nacional del Perú recabaron información en la escena del crimen.

**ESPOSO**

Asimismo, tomaron la declaración de su esposo, también médico y radicado en Talara, quien se encontraba en la ciudad por motivos que aún no han sido esclarecidos.

Pinto Lazo contaba con formación en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y había laborado en el servicio de neurocirugía del Instituto Nacional de Salud del Niño. Familiares de la víctima han expresado su preocupación por presuntas irregularidades en el caso y exigieron que se realice una investigación exhaustiva.

**Gremios médicos exigen investigación y alertan sobre inseguridad**

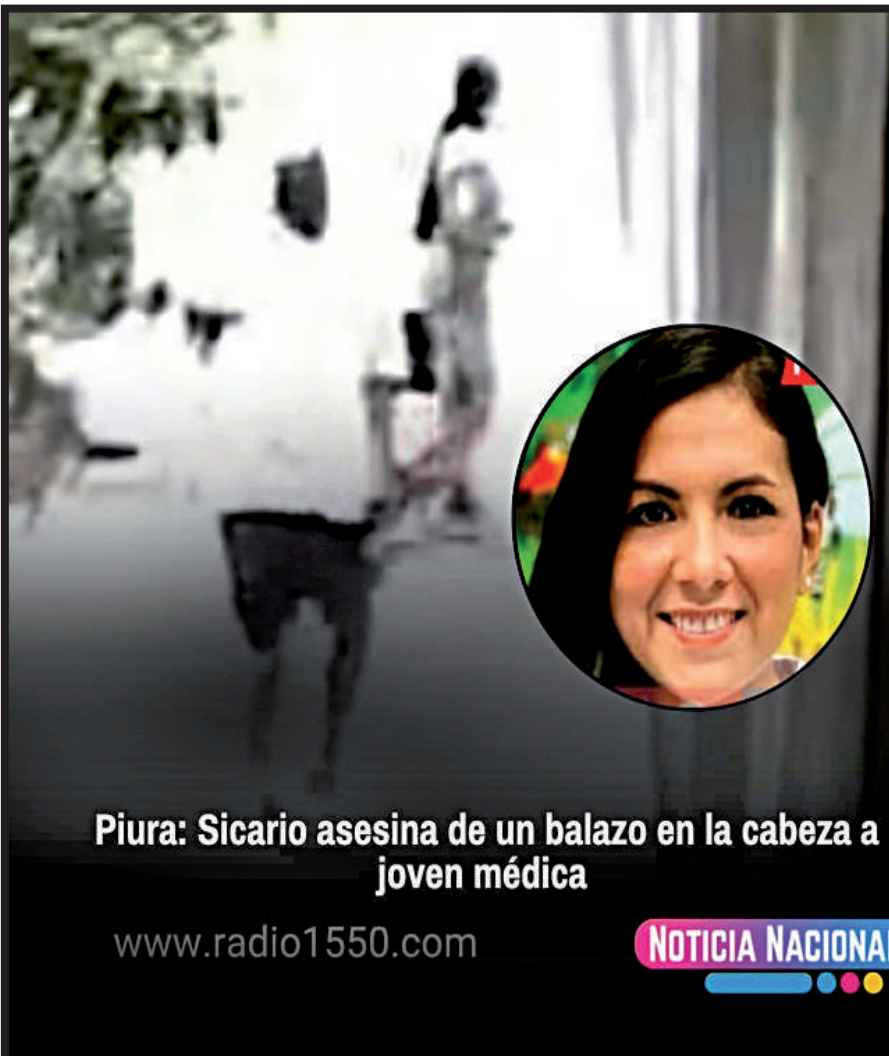
El Colegio Médico del Perú (CMP) emitió un comunicado en el que expresó sus condolencias por el fallecimiento de la profesional y alertó sobre el avance del crimen organizado, el sicariato y la extorsión en el país.

En ese sentido, exigió una investigación inmediata, exhaustiva y transparente para esclarecer el caso.

**PRONUNCIAMIENTO**

En su pronunciamiento, la entidad destacó la vocación de servicio y el compromiso de la médica con la salud de sus pacientes, y manifestó su acompañamiento a la familia en este momento de duelo.

Por su parte, la Facultad de Medicina de San Fernando de la UNMSM también lamentó el fallecimiento de su egresada, resaltando su dedicación a la salud infantil y su compromiso social. Asimismo, solicitó a las autoridades identificar y sancionar a los responsables del crimen.



Piura: Sicario asesina de un balazo en la cabeza a joven médica

www.radio1550.com

NOTICIA NACIONAL

# Kimberly García se consagró bicampeona en el Mundial de Marcha Atlética 2026: peruana obtuvo medalla de oro y estableció nuevo record

La atleta peruana se impuso con un tiempo de 1:35:00 y sumó una nueva medalla de oro tras ganar en el Mundial de Marcha Atlética 2026

Kimberly García volvió a hacer historia.

Este domingo 12 de abril en Brasil, la atleta peruana ganó la medalla de oro en la media maratón del Mundial de Marcha Atlética 2026.

'Kimy' se coronó bicampeona y estableció un nuevo récord en el campeonato.

En la prueba de 21km, la integrante del Programa Ciclo Olímpico del IPD, consiguió el oro en la Media Maratón Marcha tras registrar un tiempo de 1:35:00 superando lo hecho por la mexicana Alejandra Ortega (1:35:21) y la española Aldara Meilán (1:35:38), quienes completaron el podio.

Kimberly García obtuvo la medalla de oro en el Mundial de Marcha Atlética 2026

Con este resultado, Kimberly García obtiene su cuarto título mundial.

Tengamos en cuenta que en el Mundial de Atletismo 2022, la peruana ganó las pruebas de 20km y 35km.

De igual forma, hizo lo propio en la Marcha Atlética 2024, por ello se coronó bicampeona del

certamen.

Por su parte, las atletas del Team Perú también se hicieron presentes.

Evelyn Inga terminó en el puesto 6 con un tiempo de 1:37:08; Yadira Orihuela se ubicó en el puesto 30 con una marca de 1:43:29; y Mary Luz Andía acabó en el puesto 36 con 1:44:46.

De esta forma, la delegación peruana se posicionó en el cuarto lugar de la clasificación



general en el Mundial de Marcha Atlética 2026.

¿Cuáles serán las siguientes competencias de Kimberly García?

La atleta peruana de 32 años tendrá algunas competencias preparatorias de cara al inicio de los Juegos Panamericanos 2027.

Por lo pronto, tendrá participación en el Suramericano de Argentina que se realizará en el presente año.

Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO  
**Ancash**

